

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13045 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Jorge Serra Mallol sobre venta extrajudicial.*

Yo, Antonio Jorge Serra Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Valencia, con residencia en Alboraya,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Alboraya, Avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Finca número once.- Apartamento turístico en planta baja puerta seis. Se sitúa en la zona lateral derecha con vista a la calle Vent de Llevant. Mide cincuenta y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados construidos, aproximadamente, y con inclusión de los elementos comunes, sesenta y ocho metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, el pasillo lateral de acceso; derecha, la escalera de acceso al sótano; izquierda, apartamento puerta 5; y espaldas, la calle Vent de Llevant.

Anejo.- Tiene como anejo una plaza de aparcamiento y trastero en planta de semisótano, señalado ambos con el número 6.

Le pertenece 1/44 parte de la terraza comunitaria situada en planta baja con quinientos ochenta y ocho metros con setenta y tres decímetros cuadrados.

Cuota de participación.- 2'10%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 1514, libro 382 de Alboraya, folio 41, finca 21560, inscripción 1.^a.

Integración.- Forma parte de un edificio sito en Alboraya, con fachada principal a la avenida Mare Nostrum, donde le corresponde el número 44; y otra fachada a la parte posterior, recayente al Paseo Marítimo, número 23.

Valor de tasación a efectos de subasta: trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta euros (365.980,00 euros).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. Y al no ser la finca objeto de ejecución, la vivienda habitual del hipotecante, se señalan tres subastas: La primera subasta el día 15 de mayo de 2013 a las 10:00 horas, siendo el tipo base el respectivamente indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 17 de junio de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el 17 de julio de 2013, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo (entendiéndose que, según lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso que no hubiese postor el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos); y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 31 de julio de 2013, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alboraya, 27 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130017369-1